

ANEXO I

SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA, MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DIRECCIÓN DE PERSONAL Y SOPORTE DE VALOR EN ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

Puesto actual:



Contrato actual:

Centro de trabajo al que está adscrito:

Formación académica:

Fecha desde la que lleva desempeñando el puesto de trabajo actual:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



AUTOBAREMO DE MÉRITOS

A) ANTIGÜEDAD EN EL SECTOR PÚBLICO. Máximo 20 puntos	PUNTUACIÓN
Por cada día de alta en el sector público, hasta el día de publicación de la convocatoria incluido, se computarán 0,0025 puntos.	
B) FORMACIÓN. Máximo 25 puntos	PUNTUACIÓN
B1) Formación universitaria y postgrado, hasta un máximo 10 puntos	
B1.1 Cada título universitario oficial de grado o licenciatura o diplomatura complementario al título exigido relacionado con el puesto como requisito obligatorio establecido en el apartado 4 de estas bases	
B1.2 Cada curso de formación universitaria o máster universitario o curso universitario de especialización técnica, de un mínimo de 600 horas, y relacionado con las competencias de algunas de las materias de gestión requeridas para el puesto, recogidas en el apartado 1 de estas bases.	
B2) Formación complementaria no universitaria en dirección, planificación o evaluación de empresas/entidades públicas; gestión de recursos humanos; dirección de equipos de trabajo; gestión de tecnología; Derecho Laboral; negociación colectiva; o aquellas relacionadas con las funciones descritas en el apartado 1 de estas bases <u>hasta un máximo de 15 puntos</u>	
B2.1 Por cada hora de formación acreditada con un título o certificado de entidad pública o privada en materia de gestión de recursos humanos, relaciones laborales, talento o gestión de la formación. <u>Hasta un máximo de 12 puntos</u>	
B2.2 Por cada hora de formación acreditada con un título o certificado de entidad pública o privada en cualquiera de las materias descritas en el apartado 1 de estas bases. <u>Hasta un máximo de 3 puntos</u>	
C) EXPERIENCIA. Máximo 25 puntos	PUNTUACIÓN
C1) Por cada mes de experiencia en funciones directivas, complementaria a los 2 años exigidos en apartado 4 de estas bases. <u>Hasta un máximo de 15 puntos</u>	
C2) Por cada mes de experiencia complementaria a partir de los 2 años en puestos acreditados de coordinación <u>Hasta un máximo de 5 puntos</u>	
C3) Por cada mes de experiencia en puestos con competencias y funciones requeridas para el puesto de dirección de personal y soporte de valor complementaria a los 4 años exigidos en apartado 4 de estas bases. <u>Hasta un máximo de 5 puntos</u>	
TOTAL AUTOBAREMO DE MERITOS (máximo 70 puntos)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	